

MEMORANDO GADAC-ME-4023/2024

PARA: LIC. REINA SAGRARIO SPILSBURY MOLINA
Gerente Administrativo a.i.

DE: LIC. DANIELE PATRICIA ARIAS AGUILERA
Jefe Depto. Adquisiciones y Contrataciones

ELABORÓ: DELMY BANEGAS
Oficial Administrativo II

ASUNTO: DOCUMENTACION DE RESPALDO PARA TRAMITE DE PAGO

FECHA: 05 de diciembre de 2024



DELMY
YOLANY
BANEGAS
URRUTIA

Firmado
digitalmente por
DELMY YOLANY
BANEGAS URRUTIA

Se remite documentación que respalda el pago a favor de "INDUSTRIAS IMPACTA, S. DE R.L.", para su autorización y tramite respectivo, por valor de **OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE LEMPIRAS EXACTOS (L.84,111.00)**, que incluye 15% de impto. S/Ventas, en concepto de pago de la Factura No.000-001-01-00009631, por el suministro de **212 KIT CON UN LAPIZ Y UN LLAVERO CON EL LOGO DE LA CNBS**, (según imagen de referencia); solicitados por la lic. Ligia Marcela Herrera, Gerente de Educación e Inclusión Financiera y Género, para ser entregados a los funcionarios y empleados de la CNBS, participantes en el "Taller Vivencial para el Desarrollo del Equipo de Trabajo", desarrollado el 19 de noviembre de 2024 en horario de 8:00am a 1:00pm., como parte de la "Jornada en Conmemoración del Día Internacional del Hombre", organizada por dicha Gerencia, con el fin de fomentar la igualdad de género e incorporar charlas de sensibilización sobre el rol de los hombres en los diferentes ambientes del hogar y el trabajo; aprobado mediante Resolución GAD No.724/18-10-2024; Proceso CM-CNBS-2024-171 y Orden de Compra No. 184-2024.

Detalle de Pago

Valor compra	L. 73,140.00
15% de Impto. S/Venta	10,971.00
Total Factura	L. 84,111.00

Se adjunta la siguiente documentación:

- Factura Original No. 000-001-01-00009631
- Constancia de Solvencia Fiscal
- Constancia de Pagos a Cuenta
- Comprobante de Entrega 0066-2024
- Orden de Compra No. 184-2024 (3 pag)
- Resumen de Cotizaciones
- Cotización No. A-09098 – Impacta (3 pag)
- Cotización No. 10414 – Grupo Altitud (2 pag)
- Resolución GAD No. 724/18-10-2024 (2 pag)
- Memo GEIGE-ME-246/2024- Solicitud para Jornada de capacitación Día Internacional del Hombre (6 pag)
- Documentos Fiscal Validado

Atentamente,



Industrias Impacta S. de R.L.
 Edificio Terencio Sierra
 Colonia Alameda, Ave. Luis Borgan
 Tegucigalpa, Francisco Morazán
 Honduras



COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
 Edificio Santa Fe, Col. Cas...
 Tegucigalpa 8
 Honduras

CAI: 21B513-115D87-524CE0-63BE03-0909FD-B1

Factura: 000-001-01-00009631

Datos del Adquirente Exonerado

Original: Cliente - Copia: Emisor

N° O/C Exenta:

Fecha Factura: 18/11/2024

N° Reg Exonerado:

Fecha Vencimiento:

N° Reg SAG:

18/12/2024

Fecha Limite de Emisión: 09/09/2025

Datos del Cliente:

Rango Autorizado:

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

000-001-01-00009501 al 000-001-01-000010500

RTN: 08019003252507

Plazo de pago: 30 días

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Precio Total
SET KIT CON CAJA CON LOGO IMPRESO A UN COLOR, LLAVERO RUBENS CON UN LOGO EN GRABADO LASER Y BOLIGRAFO AMBSSADOR CON UN LOGO EN GRABADO LASER	212 Unidades	345.00000	ISV 15%	L 73,140.00

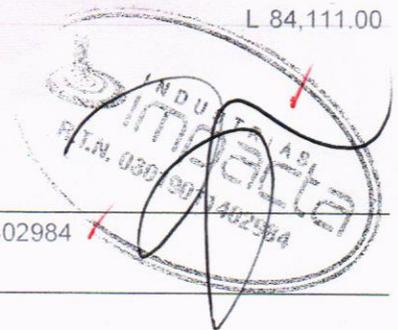


Descuentos y Rebajas	0.0
Importe Exonerado	0.0
Importe Exento	0.0
Importe Gravado 15%	73,140.00
Importe Gravado 18%	0.0
Base Imponible	L 73,140.00
ISV 15%	L 10,971.00
Total	L 84,111.00

Valor en Letras: Ochenta Y Cuatro Mil Ciento Once Lempiras.

O/C-184-2024

Tel.2235-8556 E-mail:ventas@impactahn.com RTN:08019011402984





Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **INDUSTRIAS IMPACTA, S. DE R. L.** ✓

con Registro Tributario Nacional: **08019011402984** ✓

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 20/11/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 19/12/2024, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

CONSCCCONSCC/75/59



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **INDUSTRIAS IMPACTA, S. DE R. L.** ✓

con Registro Tributario Nacional: **08019011402984** ✓

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 16/10/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 31/12/2024. ✓

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.





HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ORDEN PARA COMPRA MENOR

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Edificio Santa Fe, Col. Castaño Sur
Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque C,
Tegucigalpa, MDC
Teléfono: 2290-4500

Fax: 2221-6991

OC # 184-2024

Proveedor

INDUSTRIAS IMPACTA

CONTACTO: ZEYDA ESPINAL

Dirección: Col. Tepeyac, Avenida Luis Bográn
Edificio Terencio Sierra, Tegucigalpa.

Corres electrónico: Zeyda.espinal@impactahn.com

Teléfono: 8927-4075

RTN: 08019004466458

Coordinar entrega con:

DENIS FERNANDO BANEGAS

Edificio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Residencial la Hacienda Esquina
Boulevard la Hacienda y Suyapa

Teléfono: 2290-4500 ext 14018

Alex.Flores@cnbs.gob.hn

Proceso Numero

Fecha de Elaboración

CM-CNBS-2024-171

08-11-2024

Ítems/ Producto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Sub-total
1	UN KIT QUE CONTenga UN LAPIZ Y UN LLAVERO CON EL LOGO DE LA CNBS. (SE ADJUNTA IMAGEN DE REFERENCIA) 	212	Unidad	345.00	73,140.00
NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENVIAR MONTAJE DEL ARTE PARA VO.BO. ANTES DE LA IMPRESIÓN.					

Comentarios o Instrucciones Especiales

Solicitado por la Gerencia de Educación e Inclusión Financiera y Género; según Memorando GEIGE-ME-246/2024

TIEMPO DE ENTREGA: 6 A 8 DIAS HABILES

SUB-TOTAL	L. 73,140.00
ISV 15%	L. 10,971.00
TOTAL	L. 84,111.00



Autorizada: **ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS**
Gerente Administrativo

Aceptación de Orden de Compra

Nombre:

Cargo:

Fecha de recibido:

Firma:

Forma parte integral de esta Orden De Compra, el Anexo No.1
Condiciones de la Orden de Compra, las cuales se acuerdan con
la aceptación de esta.

CNBS Honduras   

<https://www.cnbs.gob.hn/>

Comisión Nacional de Bancos y Seguros
+504 2290-4500
Tegucigalpa, Honduras.
Francisco Morazán



ANEXO 1 CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

- ACUERDO:** Por la presente, El Proveedor acepta vender y entregar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la CNBS acepta comprar y aceptar del Proveedor la mercancía especificada a los precios indicados y sujeto a los términos, disposiciones y condiciones establecidos en esta orden de compra. Dicha mercadería se ajustará a las especificaciones indicadas y se entregará en las fechas y cantidades aquí especificado.
- PAGO A TERCEROS:** La CNBS emitirá el pago únicamente al proveedor que figura en este acuerdo. La CNBS no emitirá pagos a terceros. La entidad con la que se celebra este acuerdo recibirá el pago mediante cheque o transferencia bancaria en cuyo caso deberá proporcionar la información requerida y tener una cuenta bancaria válida.
- TIEMPO DE ENTREGA:** Las fechas de entrega de los bienes y/o servicios se indican en la orden de compra. En caso de que el proveedor no realice la entrega en el momento especificado, la CNBS puede cancelar la orden de compra con respecto a cualquiera o todas las entregas que aún no se hayan realizado, excepto cuando dicha falla se deba a causas imprevisibles más allá del control y sin culpa o negligencia del proveedor, incluyendo, pero sin limitaciones, un acto de fuerza mayor o del enemigo público, actos de gobierno, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, huelgas, embargos de carga, pero sin incluir retrasos causados por sus subcontratistas si hubiere, siempre que el subcontratista, dentro de los tres días posteriores al inicio de dicha demora, notifique a la CNBS por escrito sobre la causa de dicha demora. Una vez recibida la notificación por escrito de un retraso por parte del subcontratista, la CNBS preparará una modificación de la Orden de compra para ser debidamente firmada por ambas partes.
- RIESGO ANTES DE LA ENTREGA:** Los artículos solicitados por el presente permanecerán bajo riesgo del Proveedor hasta la entrega a la CNBS o al sitio designado en esta orden de compra, y después de cualquier aviso de rechazo de artículos, dichos artículos rechazados estarán bajo riesgo del Proveedor. Cuando la inspección final se realiza en el lugar de origen, pero la entrega por parte del Proveedor se realiza en otro lugar, el riesgo del Proveedor continuará hasta que los artículos se entreguen en su destino final.
- CARGO POR EXTRAS:** No se pagará ningún cargo por extras al Proveedor a menos que la CNBS haya pedido dichos extras por escrito y el precio se especifique en la orden de compra.
- AUMENTO O DISMINUCIÓN:** A menos que se especifique lo contrario, no se aceptarán variaciones en las cantidades o calidades solicitadas como cumplimiento de esta orden de compra.
- EFFECTIVO EN LUGAR DE MATERIAL:** En ninguna circunstancia el Proveedor debe realizar pagos en efectivo en lugar de materiales. Tal práctica resultará en la cancelación de cualquier responsabilidad financiera de la CNBS relacionada con esta orden de compra.
- FACTURAS DEFINITIVAS:** No obstante, cualquier otra disposición en esta orden de compra que indique lo contrario, el Proveedor debe presentar la factura final bajo esta orden de compra a más tardar treinta (30) días calendario después de la finalización del trabajo o cualquier período más largo que se acuerde mutuamente entre las partes y deberá incluir RTN de la CNBS, número de orden de compra y demás considerados en el régimen de facturación.
- GARANTÍA:** El Proveedor reparará o reemplazará, tan pronto como sea razonablemente posible, cualquiera de los Productos que estén o se vuelvan defectuosos durante el período especificado en su cotización si se aplicare.
- IMPUESTOS RETENIDOS:** Según las leyes de Honduras, el vendedor es responsable del pago de impuestos. La CNBS proporcionará un recibo de retención de impuestos una vez. El proveedor será responsable de proporcionar un número de identificación fiscal, junto al nombre de la empresa, la dirección y los números de contacto o cualquier otra información necesaria.
- MULTA:** ARTÍCULO 88 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023 y en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico.
- CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:** "El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente: **1.** A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones: **a) "Práctica fraudulenta"** cuando un funcionario o empleado público que interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público. **b) "Prácticas coercitivas"** significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato. **c) "Cohecho"** también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo. **d) "Extorsión o instigación al delito"** Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero. **e) "Tráfico de influencias"** es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero. **2. LA COMISIÓN**, anulará el contrato, sin responsabilidad para **LA COMISIÓN**, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. **3. LA COMISIÓN**, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para **LA COMISIÓN**, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que **LA COMISIÓN** considere satisfactorias para corregir la situación. **4. LA COMISIÓN**, notificará a la oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **5. LA COMISIÓN** tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor. Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a: **1.** Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido. **2.** Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados. **3.** No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida. **4.** No usar tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigado del acto o para cualquier otra persona.". Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 102 del Decreto Legislativo No.157-2022, contenido del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023 y Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023 del 5 de mayo de 2023.

*Entiéndase en este caso por contrato la presente orden de compra de conformidad al art. 111 de la Ley de Contratación del estado y art. 145 y 148 inciso e del Reglamento de la Ley de Contratación del estado.

Norma Del Carmen Aguilar Alonzo

De: Norma Del Carmen Aguilar Alonzo
Enviado el: lunes 11 de noviembre de 2024 14:28
Para: Zeyda Espinal
Asunto: ORDEN DE COMPRA 184-2024 PROMOCIONALES DIA DEL HOMBRE
Datos adjuntos: PHOTO-2024-11-08-16-40-03.jpg; PHOTO-2024-11-08-16-40-03.jpg; O-C-184-2024 INDUSTRIAS IMPACTA (PROMOCIONALES DIA INTERNACIONAL DEL HOMBRE).pdf

Buenas tardes Zeyda

Se remite la orden de compra 184-2024 para la elaboración de promocionales del día del hombre.

Quedamos pendiente del montaje del arte.

Saludos

Atentamente,



Norma Del Carmen Aguilar Alonzo

Oficial en Adquisiciones
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Gerencia Administrativa
Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, Honduras
+504 2290 4500 ext. 1321
Norma.Aguilar@cnbs.gob.hn
<https://www.cnbs.gob.hn/>

De: Alba Mejía <Alba.Mejia@cnbs.gob.hn>

Enviado el: viernes 08 de noviembre de 2024 17:08

Para: Norma Del Carmen Aguilar Alonzo <Norma.Aguilar@cnbs.gob.hn>; Carolina Vigil <Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn>

CC: Daniele Patricia Arias Aguilera <Daniele.Arias@cnbs.gob.hn>; Ligia Marcela Herrera Salgado <Marcela.Herrera@cnbs.gob.hn>; Dennis Fernando Banegas García <Dennis.Banegas@cnbs.gob.hn>

Asunto: Muestra de Regalos Día del Hombre

Estimadas, por medio del presente agradecemos las gestiones que están realizando para la actividad del Día del Hombre; el modelo del regalo que aprobó la Gerente Lic. Herrera, el mismo ya fue notificado a la proveedora por medio del número de WhatsApp.

Quedamos a la espera el lunes 11 de noviembre del nombre de la empresa adjudicada, para realizar el evento.

Atentamente,

**COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
RESUMEN DE COTIZACIONES**

No.	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	PROVEEDORES				OBSERVACIONES
				INDUSTRIAS IMPACTA ✓		GRUPO ALTITUD ✓		
				COTIZ. No. S/N		COTIZ. No. S/N		
				UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	
1	UN KIT QUE CONTENGA UN LAPIZ Y UN LLAVERO CON EL LOGO DE LA CNBS 	212 ✓	UNIDAD	345.00 ✓	73,140.00 ✓	350.00 ✓	74,200.00 ✓	
	SUB-TOTAL				73,140.00 ✓		74,200.00 ✓	
	15% I.S.V.				10,971.00 ✓		11,130.00 ✓	
	TOTAL				84,111.00 ✓		85,330.00 ✓	

08 DE NOVIEMBRE DE 2024 ✓

Solicitado por el Gerente de Educación e Inclusión Financiera y Género según Memorando GEIGE-ME-246/2024

Se recomienda la adjudicación al proveedor **INDUSTRIAS IMPACTA** por presentar la oferta mas baja y cumplir con lo solicitados en el formato de cotización. ✓

Elaborado por **NORMA DEL CARMEN AGUILAR ALONZO**
Norma Aguilar

Firmado digitalmente por
NORMA DEL CARMEN
AGUILAR ALONZO

Revisado por:
Daniele Patricia Arias
Jefe del Departamento de Adquisiciones



Aprobado por:
Fernando Gonzalez Villars
Gerente Administrativo



FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		No. DE Cotización
Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS ✓	CAROLINA VIGIL	CM-CNBS-2024-171 ✓
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
RESIDENCIAL LA HACIENDA, ESQUINA ENTRE BOULEVARD SUYAPA Y LA HACIENDA	Carolina.vigil@cnbs.gob.hn	2290-4500 ext. 1320
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, M.D.C. 05 de noviembre, 2024 ✓	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
INDUSTRIAS IMPACTA ✓	
RTN:	08019011402984
Dirección Exacta:	COLONIA TEPEYAC, AVENIDA LUIS BOGRAN, EDIFICIO TERENCE SIERRA
Correo Electrónico:	ZEYDA.ESPINAL@MPACTAHN.COM
Persona Contacto:	ZEYDA ESPINAL
Teléfono:	8927-4075

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor en Lempiras	
				Precio Unitario	Total
1	212 ✓	UNIDAD	UN KIT CON UN LÁPIZ Y UN LLAVERO CON EL LOGO DE LA CNBS (SE ADJUNTA IMAGEN DE REFERENCIA).	L 345.00	L 73,140.00 ✓
					
			TIEMPO DE ENTREGA; 15 DE NOVIEMBRE, 2024		
				SUB-TOTAL	L 73,140.00 ✓
				15% I.S.V.	L 10,971.00 ✓
				TOTAL	L 84,111.00 ✓

INSTRUCCIONES ESPECIALES SOBRE EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

1. La cotización debe ser presentada debidamente firmada y sellada por el proveedor
2. Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.
3. La adjudicación se hará a la Sociedad que cumpla con todo lo solicitado y oferte el precio más bajo.
4. Esta cotización NO es válida sin firma y sello

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: (días hábiles) 15 DIAS HABILES
Tiempo de Entrega: DE 6 A 8 DIAS HABILES
Garantía del Producto: 30 DIAS
Forma de Pago: 30 DIAS CREDITO
<small>ARTÍCULO 88.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.</small>



[Handwritten signature]

Firma y sello de la empresa

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY
 Firmado digitalmente por GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY
 Elaborador: **CAROLINA VIGIL**
 Oficial de Compras



FERNANDO GONZALEZ VILLARS
 Gerente Administrativo

RTN: 08019011402984

DIRECCIÓN: Col. Tepeyac, Ave. Luis Bogran, Edif Terencio Sierra. Telf: 2235-5453

COTIZACIÓN

NIT		CLIENTE	CONTACTO		FECHA	CIUDAD
		COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS	CAROLINA VIGIL		07-nov-2024	TGU
TELÉFONO					DESCUENTO	T. PAGO
						A 30 DIAS
ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNI	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	SET	SET DE CAJA CON LLAVERO DESTAPADRO Y BOLIGRAFO CON LOGO EN GRABADO LASER EN BOLIGRAFO Y EN LLAVERO, CAJA CON IMPRESIÓN A UN COLOR TROQUELADA POR DENTRO	212 ✓		L. 345,00	L. 73.140,00 ✓
		EL COLOR DE BOLIGRAFO A ELECCION DEL CLIENTE, HAY DOS ESTILOS DE LLAVERO 120 DE CADA UNO PARA COMBINAR Y COMPLETAR				
						
TIEMPO DE ENTREGA DE 7 a 8 DIAS HABLES UNA VEZ RECIBIDA LA OC Y APROBADOS LOS ARTES . ESTA COTIZACIÓN FIRMADA Y SELLADA POR EL CLIENTE PASARÁ A SER UNA ORDEN DE COMPRA. NUESTROS PRECIOS. NO INCLUYE COSTOS POR ENTREGA FUERA DE TEGUCIGALPA. COTIZACIÓN VÁLIDA POR 20 DIAS HABLES. SI TE HA SIDO ÚTIL NO TE OLVIDES DE REGALARNOS UN LIKE. MUCHAS GRACIAS. PAGO: 30 DIAS CREDITO						L. 73.140,00 GRAN TOTAL DTO SUBTOTAL L. 73.140,00 ✓ I.S.V.15% L. 10.971,00 ✓ VALOR TOTAL L. 84.111,00 ✓

ATENTAMENTE

ZEYDA ESPINAL

TEL: + 504 8927-4075

EJECUTIVA DE VENTAS CORPORATIVAS

www.facebook.com/impactahn



impactahn






Grupo Altitud S. de R.L.
Col Miramontes
Tegucigalpa, FM 11101 HN
+504 22323900
info@gruposkyart.com

Cotización ✓

DIRECCIÓN
Comisión Nacional de Bancos y Seguros

COTIZACIÓN N.º	FECHA	FECHA DE CADUCIDAD
10414 ✓	07/11/2024 ✓	21/11/2024 ✓

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
Artículo promocional	SET BORAWLI ✓ 61900 Incluye bolígrafo, llavero y caja de regalo. Impresos a un logo un color.	212 ✓	350.00 ✓	74,200.00 ✓

Tiempo de entrega: 25 días

SUBTOTAL 74,200.00 ✓
IMPUESTO 11,130.00 ✓
TOTAL **HNL85,330.00** ✓

Aceptado por

Fecha de aceptación







CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CERTIFICA la parte conducente del Acta de la Sesión No.1834 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, con la asistencia de los Comisionados MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Comisionado Propietario; JUAN MANUEL SIBAJA SALINAS, Secretario General; que dice: "... 2. Asuntos de la Gerencia Administrativa: ... literal i) ... **RESOLUCIÓN GAD No.724/18-10-2024.-** La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **CONSIDERANDO (1):** Que el Artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros establece que los funcionarios y empleados de la Comisión se registrarán por las normas de personal que aquella emita y supletoriamente por las disposiciones del Código de Trabajo. **CONSIDERANDO (2):** Que el Artículo 2, numeral 4 de las Normas de Personal de los Funcionarios y Empleados de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros establece entre sus objetivos: Incrementar la eficiencia administrativa del recurso humano, mediante la implementación de sistemas tendentes a capacitarlo, estableciendo y manteniendo relaciones y condiciones de trabajo adecuadas. **CONSIDERANDO (3):** Que los funcionarios y empleados de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, constituyen el recurso de mayor valor que impulsa el desarrollo y funcionamiento institucional, a efecto de ofrecer una mejor calidad en el servicio público. **CONSIDERANDO (4):** Que mediante Memorando GEIGE-ME-243/2024 de fecha 11 de octubre de 2024, la Licenciada LIGIA MARCELA HERRERA SALGADO, Gerente de Educación e Inclusión Financiera y Género, dependiente de la Comisión, solicitó autorización al Ingeniero Marcio Giovanni Sierra Discua, Comisionado Presidente, de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para la realización del "Taller Vivencial para el Desarrollo del Equipo de Trabajo", en conmemoración del "Día Internacional del Hombre", el cual se llevará a cabo el 19 de noviembre de 2024, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. en un horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., dirigido para doscientos doce (212) Funcionarios y Empleados de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En ese sentido solicita lo siguiente: 1) Renta de salón o espacio al aire libre que tenga la capacidad para doscientas veinte (220) personas; 2) Alimentación para doscientas doce (212) personas consistentes en almuerzos estilo tipo buffet que incluyan entrada, plato fuerte, postre y refrescos; 3) Coffee break gourmet que incluya cuatro (4) boquitas saladas y dos (2) boquitas dulces, y jugo natural, para doscientas doce (212) personas; 4) Dos estaciones permanentes de agua y café para los funcionarios y empleados asistentes; 5) Equipo Audiovisual: Contratación de los instrumentos de un equipo audiovisual como ser micrófono, parlantes; 6) Expertos en fomentar el trabajo en equipo: Contratación de tres (3) expositores expertos en fomentar el trabajo en equipo; 7) Obsequios: Doscientos doce (212) consistentes en un kit con un lápiz y un llavero con el logo de la CNBS (se adjunta imagen de referencia). Con un costo estimado de L299,000.00. **CONSIDERANDO (5):** Que el objetivo del Taller es desarrollar competencias de liderazgo que permitan la conducción de equipos más productivos a través del fortalecimiento del enfoque en resultados, comunicación asertiva, cohesión y acompañamiento de equipo, y práctica de los valores con inteligencia emocional para el logro de objetivos y metas. **CONSIDERANDO (6):** Que mediante Decreto Legislativo No.62-2023 de fecha 16 de enero de 2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de enero de 2024, el Congreso Nacional aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2024, que incluye el Presupuesto de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para el Ejercicio Fiscal 2024. **CONSIDERANDO (7):** Que el Departamento de Presupuesto y Tesorería ha confirmado que, en el Renglón 24500 Servicios de Capacitación, existe la disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos de montaje de dicho Taller. **POR TANTO:** En uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los Artículos 1, 8, 13, numeral 24), y 19 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 2, numeral 4 de las Normas de Personal de los Funcionarios y Empleados de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; Decreto Legislativo No.62-2023 que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales,

Pag.1



Ejercicio Fiscal 2024; **RESUELVE:** 1. Autorizar la realización del “Taller Vivencial para el Desarrollo del Equipo de Trabajo”, en conmemoración del “Día Internacional del Hombre”, el cual se llevará a cabo el 19 de noviembre de 2024, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., en un horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., dirigido para doscientos doce (212) Funcionarios y Empleados de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. 2. Facultar a la Gerencia Administrativa para que, cumpliendo los procedimientos legales que correspondan, contrate los servicios profesionales que se describen a continuación: 1) Renta de salón o espacio al aire libre que tenga la capacidad para doscientas veinte (220) personas; 2) Alimentación para doscientos doce (212) personas consistentes en almuerzos estilo tipo buffet que incluyan entrada, plato fuerte, postre y refrescos; 3) Coffee break gourmet que incluya cuatro (4) boquitas saladas y dos (2) boquitas dulces, y jugo natural, para doscientas doce (212) personas; 4) Dos estaciones permanentes de agua y café para los funcionarios y empleados asistentes; 5) Equipo Audiovisual: Contratación de los instrumentos de un equipo audiovisual como ser micrófono, parlantes; 6) Expertos en fomentar el trabajo en equipo: Contratación de tres (3) expositores expertos en fomentar el trabajo en equipo; 7) Obsequios: Doscientos doce (212) consistentes en un kit con un lápiz y un llavero con el logo de la CNBS (se adjunta imagen de referencia). Con un costo estimado de L299,000.00. 3. Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Educación e Inclusión Financiera y Género, Gerencia Administrativa, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones y al Departamento de Talento Humano, para los trámites pertinentes. 4. La presente Resolución es de ejecución inmediata. ... Queda aprobado por unanimidad. ... F) **MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA**, Presidente; **ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR**, Comisionada Propietaria; **ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA**, Comisionado Propietario; **JUAN MANUEL SIBAJA SALINAS**, Secretario General”.

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

JUAN MANUEL SIBAJA SALINAS
Secretario General

MEMORANDO

GEIGE-ME-246/2024 ✓

PARA: **ING. FERNANDO GÓNZALEZ**
Gerente Administrativo

DE: **LIC. LIGIA MARCELA HERRERA** ✓
Gerente de Educación e Inclusión Financiera y Género



ASUNTO: **SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA JORNADA DE CAPACITACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL HOMBRE**

FECHA: 15 de octubre de 2024

Por este medio, le informo que el Comisionado Presidente, Ing. Marcio Sierra, mediante Memorando GEIGE-ME-243/2024 ✓ de fecha 11 de octubre de 2024, aprobó el desarrollo de la “Jornada en Conmemoración del Día Internacional del Hombre” que contará con la realización del “Taller Vivencial para el Desarrollo del Equipo de Trabajo” dirigido a los funcionarios y empleados de la institución, el cual se llevará a cabo el martes 19 de noviembre del presente año, en un horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. ✓

En ese sentido, de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se remiten los requerimientos logísticos para llevar a cabo dicho evento, descritos a continuación:

Descripción	Cantidad	Requerimientos
Alimentación	212	Doscientos doce (212) almuerzos ✓ estilo tipo buffet que incluyan entrada, plato fuerte, postre y refrescos.
Coffee break gourmet	212	Doscientos doce (212) coffee break gourmet que incluya cuatro (4) boquitas saladas y dos (2) boquitas dulces, y jugo natural.
Salón o espacio al aire libre	1	Renta de salón o espacio al aire libre que tenga la capacidad para 220 personas.

Estación de agua y café	2	Dos estaciones permanentes de agua y café para los funcionarios y empleados.
Equipo Audiovisual	1	Contratación de los instrumentos de un equipo audiovisual como ser micrófono, parlantes.
Expertos en fomentar el trabajo en equipo	3	Contratación de tres (3) expositores expertos en fomentar el trabajo en equipo.
Obsequios	212 ✓	Un kit con un lápiz y un llavero con el logo de la CNBS (se adjunta imagen de referencia).

Atentamente.

LMH/ALM/DFB

Ejemplo de obsequio:





SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

NOTA: En cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 80** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, los requerimientos de compra deberán incluir la descripción de los bienes o servicios requeridos, incluyendo especificaciones técnicas, sin referencia a marcas o modelos específicos, salvo que se trate de la adquisición de materiales para mantenimiento o repuestos de equipo ya existente.

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 81** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado los requerimientos de compras se presentarán con anticipación suficiente para facilitar la adquisición de los bienes o servicios en el tiempo oportuno de manera que no se afecte la actividad administrativa o la prestación de los servicios públicos. En vista a lo antes expuesto específicamente a lo que se refiere como compras menores, deben solicitarse con al menos 5 días hábiles de anticipación, considerando lo indicado en el párrafo anterior.

Fecha de solicitud: 15 de octubre de 2024 ✓

Bienes o Suministros	Servicios de No consultoría	Obras	consultoría
X			

NOMBRE DEL PROCESO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA JORNADA DE CAPACITACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL HOMBRE

LINEA PACC No.: _____ **PRESUPUESTO ESTIMADO:** L 299,000.00 *

MEMORANDO REQUERIMIENTO PACC 2024 N/A _____

OBJETIVO/ JUSTIFICACION DE LA ADQUISICION:

La Gerencia de Educación e Inclusión Financiera y Género tiene planificado desarrollar un evento en conmemoración del “Día Internacional del Hombre”, para lo cual se realizará el “Taller Vivencial para el Desarrollo del Equipo de Trabajo”, dirigido a los funcionarios y empleados de la institución, el cual se llevará a cabo el martes 19 de noviembre del presente año, en un horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., taller enfocado a mejorar el trabajo en equipo, asimismo fortalecer el talento humano y mejorar la productividad y calidad de las personas en la organización.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción	Cantidad	Requerimientos
Alimentación	212	Dos cientos doce (212) almuerzos estilo tipo buffet que incluyan entrada, plato fuerte, postre y refrescos.
Coffee break gourmet	212	Dos cientos doce (212) coffee break gourmet que incluya cuatro (4) boquitas saladas y dos (2) boquitas dulces, y jugo natural.
Salón o espacio al aire libre	1	Renta de salón o espacio al aire libre que tenga la capacidad para 220 personas.

Estación de agua y café	2	Dos estaciones permanentes de agua y café para los funcionarios y empleados.
Equipo Audiovisual	1	Contratación de los instrumentos de un equipo audiovisual como ser micrófono, parlantes.
Expertos en fomentar el trabajo en equipo	3	Contratación de tres (3) expositores expertos en fomentar el trabajo en equipo.
Obsequios	212	Un kit con un lápiz y un llavero con el logo de la CNBS (se adjunta imagen de referencia).

Lo anterior debe ser considerado en:
Programa 13
Unidad Ejecutora 1102080001
Inclusión Financiera y Género
Objeto de Gasto: 24500 Servicios de Capacitación

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN ESTA SOLICITUD: **Memorando GEIGE-ME-246/2024.**

PROCESO SOLICITADO POR:	LIC. LIGIA MARCELA HERRERA SALGADO
UNIDAD/DEPARTAMENTO/GERENCIA	GERENCIA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA Y GÉNERO
RESPONSABLE	Lic. Alba Mejía

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	SI
OBJETO DEL GASTO:	24500 Servicios de Capacitación
FECHA:	16/10/2024
RESPONSABLE:	REINA SAGRARIO SPILSBURY MOLINA
Para uso exclusivo del DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA	

APROBACIÓN ADMINISTRATIVA	GERENCIA	 ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS GERENTE ADMINISTRATIVO
---------------------------	----------	--

RECIBIDO POR DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	 FECHA: 28-10-2024
---	-----------------------



Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Gerencia de Educación e Inclusión Financiera y Género



MEMORANDO
GEIGE-ME-243/2024

PARA: ING. MARCIO G. SIERRA DISCUA
Comisionado Presidente

DE: LIC. LIGIA MARCELA HERRERA
Gerente de Educación e Inclusión Financiera y Género



ASUNTO: CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL HOMBRE 2024

FECHA: 11 de octubre de 2024

A fin de fomentar la igualdad de género e incorporar charlas de sensibilización sobre el rol de los hombres en los diferentes ambientes del hogar y trabajo, la Gerencia de Educación e Inclusión Financiera y Género en conjunto con el Comité de Género, ha planificado organizar el evento "Conmemoración del Día Internacional del Hombre", el cual se llevará a cabo el martes 19 de noviembre del presente año, en un horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en un espacio al aire libre en la ciudad de Tegucigalpa.

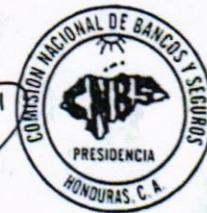
En virtud de lo anterior, solicito su autorización para poder realizar el evento antes descrito con la participación de 203 empleados y funcionarios de la CNBS, desarrollando la siguiente actividad tentativa:

- **Taller vivencial para el desarrollo del equipo de trabajo:** el fin de la actividad es desarrollar competencias de liderazgo que permitan la conducción de equipos más productivos a través del fortalecimiento del enfoque en resultados, comunicación asertiva, cohesión y acompañamiento de equipo, y práctica de los valores con inteligencia emocional para el logro de objetivos y metas.

Atentamente.

LMH

V.Bo
Sierra



Documento fiscal válido

Emisor

RTN 08019011402984 ✓ Nombre completo o Razón social INDUSTRIAS IMPACTA, S. DE R. L. ✓

Nombre comercial IMPACTA Teléfono fijo 2235-5453

Email gerencia@impactahn.com

Dirección casa matriz
COLONIA ALAMEDA AVENIDA LUIS BOGRAN 1101 CASA: 1101
EDIFICIO: EDIFICIO TERENCE SIERRA APARTAMENTO:
ZONA_POSTAL: REFERENCIA: DOMICILIO ALQUILADO, FRENTE
A INA, CONTIGUO A ONG CULTURAL AMERICA FRANCISCO
MORAZÁN DISTRITO CENTRAL

Dirección establecimiento
- REFERENCIA DEL DOMICILIO: COLONIA ALAMEDA AVENIDA
LUIS BOGRAN EDIFICIO TERENCE SIERRA NO. 1101

Documento

Nº documento 000-001-01-00009631 ✓ Estado documento **Activo** ✓

CAI 218513-115087-524CE0-638E03-0909FD-81 ✓

Tipo de documento Factura Modalidad Auto impresor: SFC Independiente Fijo

Fecha límite emisión 09/09/2025 ✓

Rango autorizado 000-001-01-00009501 / 000-001-01-00010500 ✓